ALCALDIA-PRESIDENCIA



DE CONIL DE LA FRONTERA EXPEDIENTE REF:	1								
1. DATOS TITULAR									
NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL:					1.D	D.N.I./N.I.F./N.I.E./C.I.F.			
NOMBRE Y APELLIDOS/RAZON SOCIAL (REPRESENTANTE, EN SU CASO)					1.D	D.N.I./N.I.F./N.I.E./C.I.F. (*)(REPRES.)			
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTI	FICACIÓN DE PERSONAS	S FÍSICAS (*)		N°	PORTAL	ESC	PLANTA	PUERTA	
LOCALIDAD		PROVINCIA	C.P.			TELF. FI	JO/MÓVIL		
CORREO ELECTRÓNICO:									
(*) Oi	I					: 4 A	+ 14 20/20	115	
(*) Opciones de notificación (sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse telemáticamente con la Ac Sede Electrónica del Ayuntamiento						cción postal arriba			
2. TIPO DE ACTUACIÓN						IDa			
☐ Apertura de establecimien		actividades no suieta	s a Licenci	a de And	ertura				
☐ Modificaciones no sustance		•		a de Ape	artura -				
☐ Modificaciones sustanciale			•		.:				
☐ Obras ligadas al acondicio redacción de un proyecto seg								ran de la	
(Art. 2 y 3.3 Ley 12/2012, de		•							
(*) Descripción de las obras:		nedias di gentes de lib	CIAIIZACIOII	uer con	iercio y de d	eterrimat	103 361 V 16103)		
() 2 3331. poioti do tas 321 as.									
3. UBICACIÓN Y DESCR	IPCIÓN								
DIRECCIÓN:									
REF.CATASTRAL:				Nº FINCA REGISTRAL:					
TEL TOTTI TEL					0711120101110				
EPÍGRAFE/S IAE:	NOMBRE COMERCIAL	:							
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	D:								
ESTABLECIMIENTO DESTINADO	OS A ESPECTÁCULOS PÚB	BLICOS/ACTIVIDADES R	ECREATIVA	S (rellenar	si procede)				
DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIE	DAD: (1)								
FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD: de de de 20									

(1) La denominación debe ajustarse al Nomenclator y Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y establecimientos Públicos. Si se celebrase más de un espectáculo y/o actividad éstos deberán ser compatibles entre sí de conformidad con la normativa aplicable.

El titular o en su caso su representante, DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD, a efectos de lo previsto en el art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, lo siguiente:

- 1. Que, en la fecha de presentación de la presente declaración, cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para ejercer la actividad señalada en el punto 3 del presente documento, y que cuenta con la documentación técnica que así lo acredita; comprometiéndose a mantener dicho cumplimiento mientras se siga desarrollando la actividad, así como ajustarse a las nuevas normas que se aprueben en los términos en que éstas establezcan.
- 2. Que en el caso de tratarse de establecimiento dedicado a la celebración de espectáculos públicos y/o actividades recreativas, cumple además los requisitos establecidos en el artículo 10.1 de la Ley 13/1.999 de 15 de diciembre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía y su normativa
- 3. Que no introducirá ninguna modificación en la actividad, el establecimiento o sus instalaciones sin legalizarla por el procedimiento que corresponda.
- 4. Que dispone de la documentación, de carácter general y específico, que así lo acredita, relacionada más abajo de este documento.
- 5. Que, en el caso de obras, se encuentran entre las definidas en los artículos 2 y 3.3 de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, no siendo necesaria la redacción de proyecto técnico según el artículo 2.2 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, ni estando el inmueble protegido ni incluido en el Conjunto Histórico de Conil de la Frontera o un BIC o su entorno. Asimismo, que se cumplirá toda la normativa urbanística, de prevención de riesgos laborales y seguridad y salud, gestión de residuos
- 6. En el caso de establecimientos destinados a espectáculos públicos o actividades recreativas:
 - Para bares sin música, que no se dispone de equipos de reproducción sonora.
 - Que se respetará el horario de funcionamiento legalmente establecido.
 - Que se respetará el aforo señalado en la resolución del instrumento de prevención y control ambiental.
- (*) La Declaración Responsable únicamente habilitará para el inicio de la actividad, sin perjuicio de las actuaciones que se deriven de los controles que se puedan realizar a posteriori, si se presenta en su debida forma acompañada por la totalidad de la documentación exigible.

Fdo: Juan Manuel Bermúdez Escámez Alcalde - Presidente

kbLphQZb/v9Y2FPvWYZpWM46DjFEphFW

F DOCUMENTACIÓN QUE SE ADODTA:								
5. DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA:								
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL (Marcar todas las casillas que correspondan y aportar documentación) □ Documento que acredite la personalidad del declarante y/o la representación que ostenta.								
□ Documento de consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales del inmueble (extraído de la oficina virtual del catastro)								
□ Documento justificativo del abono de la tasa y del ICIO que correspondan según ordenanzas fiscales								
☐ Documento justificativo declaración de Tasa municipal por recogida de basuras.								
□ Fotografías significativas del establecimiento. (exterior e interior)								
EN CASO DE ACTUACIÓN DENTRO DE LA DELIMITACIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO, EDIFICIO								
CATALOGADO Y/O INCLUIDO EN ZONA ARQUEOLÓGICA (en caso de ejecución de obras que afecten a huecos de fachada,								
estructura o cambio de uso)								
□ Autorización o Informe favorable de la Delegación Provincial de Cultura.								
6. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIBLES AL LOCAL: (su aportación es voluntaria)								
A) DE CARÁCTER GENERAL								
1. Instrumento de prevención y control ambiental, así como los documentos establecidos en este, para aquellas actividades sometidas a los mismos y sus modificaciones sustanciales, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Indíquese:								
Fecha: Nº expediente/decreto:								
2. Licencias urbanísticas de obras (marque la casilla que corresponda)								
\square No se han realizado obras en el establecimiento.								
 ☐ Se han realizado obras en el establecimiento. a) Mediante declaración responsable, presentada con nº Reg de entrada de fecha b) Autorizadas por Licencia de obra menor, Decreto nº de fecha c) Autorizadas por Licencia de obra mayor, Junta de Gobierno Local celebrada a fecha 								
□ 3. Licencia de modificación de uso total o parcial, para la actividad a desarrollar, concedida mediante Decreto nº de fecha 4. En aquellos en los que la actividad esté recogida en el Anexo I de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, modificada por el Anexo III de la Ley 3/2014, de 1 de octubre, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas.								
 □ Proyecto técnico, redactado por técnico competente, en los casos establecidos en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación. □ Estudio acústico. □ Ensayo acústico. 								
☐ 5. Certificado técnico en el que justifiquen los requisitos técnicos necesarios en cumplimiento de la normativa vigente que le es de								
aplicación a la actividad, en el resto de casos.								
☐ 6. Certificado Técnico final de obras y/o instalación, visado por técnico competente, acreditativo de que las obras o instalaciones se								
han realizado conforme a proyecto técnico redactado y de la adopción de las medidas correctoras impuestas en las Licencias y Autorizaciones concedidas o, en su caso, previstas en la Memoria Ambiental								
☐ 7. Certificado eléctrico de baja tensión visado por el organismo público oficial competente.								
☐ 8. Boletín instalador de agua.								
9. Documento acreditativo de disponibilidad del local/establecimiento (contrato de arrendamiento o escrituras propiedad)								
☐ 10. Declaración censal de alta/modificación en el censo de empresarios, profesionales y retenedores ante la Agencia Tributaria								
 ☐ 11. Contrato de mantenimiento con empresa autorizada para la revisión de los sistemas contra incendios y Acta de prueba y buen funcionamiento de las instalaciones contra incendios, firmado por el técnico de la instaladora, en su caso. 12. Para actividades reguladas en el Decreto 158/2016, por el que se regula el procedimiento de la autorización sanitaria de funcionamiento y la comunicación previa de inicio de actividad de las empresas y establecimientos alimentarios, y se crea el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía 								
☐ Comunicación previa de inicio de actividad e inscripción en el Registro general sanitario de empresas alimentarias y alimentos (Anex II)								
☐ Comunicación previa de inicio de actividad e inscripción en el Registro sanitario de empresas y establecimientos alimentarios (Anex III) B) ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS/ACTIVIDADES RECREATIVAS								
☐ Justificante de tener suscrita una póliza de seguros con la cobertura recogida en el Decreto 109/2005 de 26 de abril por el que se								
regulan los requisitos de los contratos de seguro obligatorio de responsabilidad civil en materia de Esp. Públicos y Actividades Recreativas.								
☐ Contrato suscrito con empresa de seguridad , en los términos y casos previstos en el Reglamento General de Admisión de personas los establecimientos de espectáculos públicos y actividades recreativas.								
☐ Otras autorizaciones o documentos necesarios por el tipo de actividad y que se relacionan a continuación:								
•								
7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA La persona abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que son ciertos los datos reseñados y que se adjunta toda la documentación obligatoria, quedando advertido de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato, manifestación o documentos que se incorpore o acompañe, determinará la imposibilidad de ejercer la actividad, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles y administrativas a que hubiera lugar.								
En de de de de de de								

Fdo:_

DR-IA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de Ley Orgánica 3/2018, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales y del Reglamento Europeo RGPD 679/2016 le informamos que sus datos están siendo objeto de tratamiento por el Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera con la finalidad de la gestión y administración de su declaración responsable, así como de los efectos jurídicos de la misma. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, Plaza de la Constitución nº 1, 11.140 Conil de la Frontera (Cádiz)